

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.579/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 751/2019 Ejecución de títulos judiciales
13/2020. Negociado FS

De: Don Gabriel Francisco Requena Martínez

Abogado: Don David Álvarez Cabrera

Contra: Agro Natura Levante SL y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de Gabriel Francisco Requena Martínez frente a Agro Natura Levante SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia 20/04/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"ACUERDO: Declarar al ejecutado Agro Natura Levante SL en situación de Insolvencia provisional por la suma de 32.146,47 €, en concepto de principal, más 4.821,97 € presupuestados para in-

tereses y costas, más 726 € en concepto de costas aprobadas en el procedimiento Despido 751/2019. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de REPOSICION ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

El/La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Agro Natura Levante SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.